

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-33

Junta general ordinaria de 11 de Julio del año de 1887.

El Sr. Diputado En la villa de Salinas de Abasco a once de
D. Ramon Argüelles Julio de mil ochocientos ochenta y siete; estando pre-
sente D. Ramon B. Huindobro sidiendo D. Antonino Martinez, Teniente Alcalde del
Pio Loma. este Ayuntamiento, se reunieron, como de costumbre, los
Señores Herederos propietarios de Salas residentes en esta villa
Juan Cruz Quaxeta por si unos y otros por si y en representacion de los herede-

ros forasteros, cuyos nombres se expresan al margen, en junta general ordinaria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento vigente de la Comunidad, con objeto de Conferenciar y acordar lo mas conveniente a los intereses de la misma, y en su virtud, despues del saludo de costumbres, el Sr. Diputado D. Gregorio de Herreran, en cumplimiento de

Se aprueban las articulo 18 del mismo Reglamento presenta sus cuentas corres-
Cuentas de 1886 a pondientes al ejercicio de 1886 a 1887 con sus correspondientes
1887.

Comprobantes, las cuales censuradas por los Contadores fueron apro-
badas por los Señores de la Junta, acordando se pasen al libro
Copiador y se archiven en union de las de los años anteriores.

Presentacion del Acto seguida se presenta y fue leida por el Sr. el presupuesto de
presupuesto del gastos e ingresos de la Comunidad correspondiente a este presen-
gastos para el te año que vencerá en 30 de Junio de 1888, que fue aprobado
año de 1887 a 1888. por la Comunidad, autorizando al Sr. Diputado para que

Repartos.

pueda girar un reparto para atender a los gastos consigna-
dos en dicho presupuesto tan pronto como lo considere nec-
sario, haciendolo a la vez tambien de la tierra buena de este
año en union de la del año anterior, para que en conjunto
se distribuya entre los gastos originados en ambos años para el
su extraccion y saca del Herrera, bonificandolos en el propio rep-
parto a los Hrs. Herederos del exceso que pagaron de mas el
año anterior con objeto que no salgan estos perjudicados en
sus intereses.

Nombram.º de De procedio al nombramiento de Diputado y beniente en confor-
Diputados. midad a lo acordado en el turno de insabulacion establecido en
D. Ramon Argüelles la junta general ordinaria de 15 de Julio de 1881 y reanujo el
y D. Joaquin Herreran. nombramiento de Diputado en D. Ramon de Argüelles de esta ve-
ciudad en representacion y como apoderado de la Exma. Ira. Vica-
da Marquesa de Monte Sacro, vecina de Vitoria, a quien correspon-
de por riguroso turno; y el de tenientes en D. Joaquin de Herreran, ve-
cino del mismo Vitoria, cuyo nombramiento se hara saber por
medio de oficio, en atencion a no haber asistido a la junta su
apoderado en esta villa, con objeto de que no alegue ignorancia
o delegue el cargo en favor de segunda persona.

Contadores. Fueron nombrados Contadores recibidores de las Cuentas y demas D. José María Cruzado documentos presentados por el Señor Diputado en este preston Juan Cruz Vazquez de año D. José María Cruzado y D. Juan Cruz de Vazquez
ta.

Censo Salmantón. Dio cuenta el Sr. Diputado de una carta que habia recibido de un abogado de Orduña reclamando, en comision, los reditos del Censo de Salmantón y con amenaza de proceder judicialmente si no se satisfacen en un breve plazo y de comun acuerdo son de parecer los Sres. Concurrentes que no se le debe contestar otra cosa mas que lo manifestado oficialmente a D. Tomas Sopelana con fecha 13 de Julio del año ultimo.

Nombram^{to} de El Sr. Diputado dio cuenta a la Junta del nombramiento Guardas Temporeros de guardas temporeros que habia hecho para la custodia de Sales de la temporada de este corriente año, siendo aprobado por todos los Señores asistentes a la Junta.

Falta de asist^{en} El mismo Señor Diputado manifiesta que veia con sentimiento a las Juntas, ante el escaso numero de herederos que asistian a las Juntas y reforma del y para ver de corregir o en otro modo suplir esta falta pro actual Reglam^{to}, ponia a la Junta la reforma del actual reglamento con las adiciones que se crean necesarias a suplir dicho objeto y de armonizar y unificar en cuanto sea posible los intereses de los Sres. herederos, cuya proposicion aceptaron y para llevarla a efecto comisionaban a los dos Sres. Diputados entrante y saliente y a D. Ramon Ruiz de Huidobro y terminado quel sea lo presentaran a la Junta para su discusion y aprobacion.

Medicion dela. Nueva. Por el Farmaceutico y Propietario D. Ramon Ruiz de Huidobro se ha hecho una medicion y ensayo en el manantial de la nueva con fha 23 de Mayo ultimo, dando el resultado siguiente: Hecha y repetida la operacion de llenar una cuba de agua del manantial de nueva que cabe 21 cantaras y 3 arumbres, tardó en llenarse 2 minutos y 38 segundos correspondiendo por consiguiente al minuto 8 Cant.^{as} y 9 Cuartillos o sean 133 litros y medio, siendo

al segundo 2 litros y 21 centilitros = El Agua que
 Caracteres físicos. sigue siendo clara y transparente tiene una
 temperatura constante de 18 grados centigrados, con una
 densidad de 22° Baume. A los tres dias de embota
 Caracteres Químicos. llada daba 22° S. = No altera el tornasol y ni el co
 lor violeta, pudiendose afirmar en su vista que es una
 sal completamente neutra en disolucion. Con el clo
 ruo barico da un precipitado blanco, causa determinan
 te de contener sulfatos. Con el Sulfocianuro potasico pre
 viamente acidulado el liquido con acido nitrico, da una
 coloracion encarnada, indicio seguro de contener hierro.
 Tal es el resultado de dicha operacion.

Y por ultimo no teniendo mas asuntos de que tra
 tar se dio por terminada el acta y esta junta y la
 firman dichos Srs que han asistido a ella, de que yo
 el Sr. Certifico:

Gregorio de Herrera

Mariano de Azueta

Pio Lopez

Manuel Marin de
 Jimenez

José M. Cruzado

Dionisio de Benito Aguirre

Sr. 3